

Ambato, 13 de Abril del 2018

Señora Dina María Cobo Ortega Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, que la Junta ordinaria de accionistas de la Compañía **EXIMDOCE S.A.** celebrada el día jueves 29 de marzo del 2018, resolvió elegirla como **GERENTE** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS**, en tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en el artículo de la Ley.

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La Compañía EXIMDOCE S.A., fue constituida ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría Sancho, 7 de julio del 2011, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº SC. DIC. A. 11.280. De fecha 12 de julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Seiscientos Cuarenta y Seis (646), con fecha 19 de julio del 2011.

Atentamente,

Pablo Esteban Álvarez Jara PRESIDENTE

Ambato, 13 de Abril del 2018

Yo, Dina María Cobo Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de GERENTE de la compañía EXIMDOCE S.A. prometo cumplir a cabajidad mis funciones.

Dina María Cobo Ortega C.C. 1802887586



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	377
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXIMDOCE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COBO ORTEGA DINA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1802887586
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO